



Municipio de San Miguel el Alto Jalisco
Endeudamiento Neto

Página 1 de 1
13/05/2024
13:41

Del 01/1/2024 al 31/3/2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
	0.00	0.00	0.00
Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
	0.00	0.00	0.00
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

 H. Ayuntamiento Constitucional PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	 H. Ayuntamiento Constitucional L. C. P. ELIZABETH ALCALÁ DÁVALOS ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL HACIENDA MUNICIPAL
---	--



SANMIGUELELALTO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

Hacienda Municipal San Miguel El Alto
San Miguel el Alto, Jalisco a 13 de Mayo 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN PRESENTE

Por medio de la presente le deseo éxito en sus funciones, al mismo tiempo le informo que el Municipio de San Miguel el Alto **NO tuvo movimientos en el reporte de Endeudamiento neto, en el periodo de Enero a Marzo 2024 pero en el sistema contable (KORIMA) si está en condiciones para realizar dicho movimiento como lo marca la LCG vigente.**

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo las atenciones prestadas a la misma y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



LCP Elizabeth Alcalá Dávalos
Encargado de la Hacienda Municipal
San Miguel el Alto, Jalisco.
HACIENDA MUNICIPAL

D.3.6



Fecha de actualización: 5° de Abril del 2024

Dependencia: Hacienda Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1° al 31° de Marzo del ejercicio 2024, no se ha adquirido ni generado deuda pública del sujeto obligado

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Liberta y Soberanía de los Estados”.